



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPEDIENTE N° 000801/2021

VISTO

El pedido formulado por el Mgter. Víctor Hugo Sajoz, Director de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se exceptúe de la prueba de Suficiencia en Inglés y dar por cumplido el requisito académico a la alumna, **NATALIA ANDREA BERSANO DNI 29879484**, quien acredita conocimientos en la materia adjuntando su Título de Profesora de Lengua inglesa, y

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar a **NATALIA ANDREA BERSANO DNI 29879484**, con la calificación de APROBADO, la equivalencia a la **Prueba de Suficiencia en Idioma Inglés (90N13)**, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N°:125 /2021

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba